INPEC

INFORME DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA 007.CPMSBEL.2025

OBJETO.

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA CPMSBEL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LA POBLACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RECLUIDO EN EL PENAL –CPMSBEL-.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No 4225 de 05 de febrero de 2025 Unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-502 INPEC EPMSC. **DEPENDENCIA 502 EPC MEDELLÍN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN, REHABILITA RECURSO 10 CSF**, emitida por el responsable del SIIF Nación, perfil presupuesto, con cargo a la resolución número 000586 del 27 de enero de 2025 por TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00)

Se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas a las 12:00 horas.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

(Estudios previos)

2.3 CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

2.3.1 se solicita que el oferente a participar **ALLEGUE MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS DE MARCA RECONOCIDA,** a utilizar en los procedimientos requeridos, adjunto con la oferta que se publique en el SECOP II, que se puedan verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros.

2.3.2 De la misma forma, tampoco se recibirán sobres con ofertas. Todo este proceso se llevará a cabo virtualmente por la página SECOP II.

2.3.3 Se debe indicar la marca de los productos e insumos en la oferta, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y de muy buena calidad, con registro de salud.

2.3.4 Las especificaciones técnicas descritas son de carácter obligatorio y deben ser iguales a las del recuadro, por lo tanto, será causal de RECHAZO, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

(Invitación Pública)

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS QUE EL PROPONENTE DEBERÁ SATISFACER:

4.1. Especificaciones obligatorias que el proponente deberá satisfacer:

(…)

PARA OFERTAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, EN TODO MOMENTO SE DEBEN EXHIBIR EN UN FOLDER O CARPETA ESTOS DOCUMENTOS Y CUMPLIR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- Se solicita que el oferente a participar ALLEGUE FICHA TÉCNICA Y FICHA DE SEGURIDAD Y MUESTRA FISICA DE LOS PRODUCTOS adjunto con la oferta, en caso de no allegar esta condición NO SERÁ TENIDA EN CUENTA DICHA OFERTA
- Certificados vigentes de: Cámara de Comercio; De Ubicación y Usos del Suelo, Nit.
- Presentar un programa completo de prevención y tratamiento de casos de emergencia y ser aplicado por personal debidamente capacitado y si es el caso certificado por el Cuerpo de Bomberos, detallando el plan a seguir en caso de presentarse una emergencia con los productos-plaguicidas, con evidencias del conocimiento de los empleados (registro de formatos de capacitación). Este el pan de emergencias debe estar acorde con la ley 9 de 1979, art. 96, 102, 236, 491, lit. f); decreto 1843/91el art. 191.
- Tener registro de los equipos a utilizar con su respectiva hoja de vida y el registro del mantenimiento realizado. Igualmente detallar los equipos o utensilios de protección personal en cantidad suficiente que utilizará en las aplicaciones de plaguicidas, tiempo de uso y cambio de filtros.
- Presentar un registro (cuadro) de los productos a aplicar, en donde especifique el nombre del producto, la fecha de expiración (vencimiento), el principio activo del producto, definir cómo empleará cada producto en la operación de control, anexar la hoja de seguridad (con 16 secciones), de cada uno de ellos (para cuando se tenga la necesidad de atender emergencias) con la categoría toxicológica de cada uno de ellos, la plaga que controla, precauciones y antídoto. Se debe presentar la evidencia de utilizar, solamente productos registrados de uso en salud pública, categorías toxicológicas III o IV,

se exceptúan los raticidas, estos están clasificados en categoría toxicológica uno, tipo anticoagulantes. Se advierte que están prohibidos: los raticidas en presentación líquida y los productos con registro para uso agrícola o con registro ICA.

- Adjuntar contrato de trabajo (40 horas al mes) del Asesor Técnico (Agrónomo, Médico Veterinario, Químico, etc.), con jornada laboral y copia del diploma o acta de grado, quien ha de tener certificado de capacitación en uso y manejo de plaguicidas (40 horas), expedido por el SENA o la entidad autorizada y cumplir con lo establecido en el art. 110 dec.1843/81.
- Anexar protocolo para el antes (diagnóstico, situación encontrada de infestación de plagas), el durante (que plaguicidas, cantidad aplicada, sitios de aplicación, fichas técnicas, hojas de seguridad, etc.) y el después (recomendaciones, que limpiar o asear, tiempos de cuarentena, cerrar o abrir puertas, etc.).
- Anexar acta de visita con concepto favorable (certificación sanitaria) de la dirección territorial de salud, con jurisdicción donde se encuentre ubicada la sede de la empresa.
- Anexar certificado o constancia de devolución de envases para disposición final no mayor a seis (6) meses.
- Anexar certificado mínimo de 2 técnicos en manejo de integrado de plagas en salud pública (mínimo 60 horas).

Se presentaron los siguientes Oferentes: ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS y MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN, de los cuales se procedieron a revisar el menor valor y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación Nº MÍNIMA CUANTÍA 007.CPMSBEL.2025.

1. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO OFERTADO

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	3.480.000 COP	1
MAYI LISBED CHAVEZ TULCAN	4.700.000 COP	2

2. ESPECIFICACION TÉCNICA EXIGIDA:

Para **CONTRATAR EL SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA CPMSBEL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LA POBLACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RECLUIDO EN EL PENAL –CPMSBEL-**, los siguientes son los requerimientos (especificaciones técnicas que el proponente debe satisfacer):

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EXIGIDA

No.	SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO	CANTIDAD
1	FUMIGACIÓN: CONTROL DE HORMIGAS Y DESRATIZACIÓN	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, insectos voladores, chinches y otros, donde se cubra toda la estructura física del establecimiento tanto externa como internamente, en total 14 hectáreas aproximadamente los cuales incluyen pabellones 2,5, 6, 8, 9,11,12,16 (cada uno cuenta con tres pisos, salvo pabellón 6 y 12 con una sola planta), sanidad, área de reseña (pasillos, celdas, baños, áreas comunes), bodegas de acopio, expendios, talleres, áreas educativas, oficinas administrativas, alojamientos del personal de guardia y auxiliares bachilleres, casas fiscales, caniles, Guayanas, granjas, garitas y demás dependencias del establecimiento. Tal servicio debe ser con productos de Buena calidad y que garanticen su eficacia, y que haya rotación de productos para que las plagas no adquieran resistencia al mismo. Se solicita que los productos a usar vengan sellados de fábrica y sean abiertos en el establecimiento para su mezcla y posteriormente su utilización por personal capacitado para la misma. Servicio de control de hormigas en especialmente en el sector de la granja y la desratización, que cubra toda la estructura física del establecimiento donde se puede presentarse brote o plaga de roedores, para lo cual se requiere lo siguiente para su respectivo control	72102104	1
2	CEBADEROS	(cebaderos M30) el cebadero se entrega dotado con cebos resistente a humedad.	10191701	1
3	LAVADO DE TANQUES	El establecimiento cuenta en el momento con ocho tanques para agua así: dos de 135 m3, cuatro de 53. m3, dos de 38 m3. El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección personal y los elementos para realizar trabajos en altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso, se debe usar arnés de seguridad completo: cascó de bambuqueó, mosquetones y eslingas, línea de vida. (dicha labor debe ser realizada por la persona certificada para trabajo en alturas representante del contratista que realiza la labor resolución 1409 de 2012	70171601	1

4	CALIDAD Y CONTROL DEL AGUA	Control y calidad del agua mediante toma de muestras y análisis microbiológico; los resultados de los mismos deben hacerse llegar lo más pronto posible para los trámites pertinentes.	72154055	1

En aras de garantizar que el oferente a participar haga uso de insumos de buena calidad en el desarrollo del objeto contractual se hace necesario que el oferente allegue ficha técnica, ficha de seguridad y registros sanitario de los siguientes insumos que a continuación se relacionan y que son de obligatoriedad cumplimiento el no cumplimiento de estos será causal de rechazo, lo anterior con el fin de que los oferentes no oferten insumos de mala de calidad, se pudo establecer que estos insumos son utilizados para esta clase de contrato y no están fuera de lo establecido en la norma para su uso y lógicamente manipulado por las empresas autorizadas para dicho servicio.

<table>
<tr><th>No.</th><th>INSUMO</th><th>ESPECIFICACIONES DEL INSUMO</th><th>ESPECIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL INSUMO</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>Insumo extermina el ratón doméstico (Mus musculus), la rata negra (Rattus rattus) y la rata parda (Rattus norvergicus).
Presentación, envase plástico hdpe, material balde, pote, composición raticida, formulación cebo fresco, naturaleza química cumarina, ingrediente activo brodifacoum, propieda física quima; estado sólido, apariencia cebo, color azul, olor característico.</td><td>La ficha de seguridad debe contener; Nombre comercial, identificación de los peligros, primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, medidas en caso de vertido accidental, manipulación y almacenamiento, medidas técnicas, controles de la exposición protección personal, información ecológica y reglamentaciones.

Composición/información sobre los componentes:
<table><tr><th>Nombre químico</th><th>CAS
EC
Index</th><th>%</th><th>Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)</th><th>Límites de concentración específicos</th></tr><tr><td>Bromadiolona (ISO)</td><td>28772-56-7
249-205-9
607-716-00-8</td><td>0,005</td><td>Acute Tox. 1; H300
Acute Tox. 1; H310
Acute Tox. 1; H330
Repr. 1B; H360D
STOT RE 1; H372 (sangre)
Aquatic Acute 1; H400
Aquatic Chronic 1; H410</td><td>Repr. 1B; H360D: C ≥ 0,003 %
STOT RE 1; H372: C ≥ 0,005 %
STOT repe. 2; H373: 0,0005 % ≤ C < 0,005 %</td></tr><tr><td>benzoato de denatonio</td><td>3734-33-6
223-095-2
-</td><td>0,001</td><td>Acute Tox. 4; H302
Skin Irrit. 2; H315
Eye Irrit. 2; H319
STOT única 3; H335</td><td></td></tr></table>
Información toxicológica:
<table><tr><th>Nombre químico</th><th>Vías de exposición</th><th>tipo</th><th>especie</th><th>Tiempo de exposición</th><th>valor</th></tr><tr><td>Para producto</td><td>oral</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 2000 mg/kg bw</td></tr><tr><td>Para producto</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 2000 mg/kg bw</td></tr><tr><td>Bromadiolona (ISO) (28772-56-7)</td><td>oral</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 0,56 mg/kg bw</td></tr><tr><td>Bromadiolona (ISO) (28772-56-7)</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 1,71 mg/kg bw</td></tr><tr><td>benzoato de denatonio (3734-33-6)</td><td>oralmente</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>584 mg/kg</td></tr><tr><td>benzoato de denatonio (3734-33-6)</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>conejo</td><td></td><td>> 2000 mg/kg</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td>Es un rodenticida anticoagulante de segunda generación que controla eficazmente guarenes o ratas de alcantarilla (Rattus norvegicus), ratas del tejado (Rattus rattus), lauchas o ratones (Mus musculus) y otras especies peligrosas y dañinas.
controla a los roedores con la primera dosis que ingieren, equivalente a 1,3 g en Ratas y 0,2 g en Lauchas y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre a partir del tercer día de la primera ingesta.
Contiene, amargante que previene la ingestión humana accidental, aumentando la seguridad en su uso y no siendo detectado por los roedores. Composición brodifacoum 0,005 g, bitrex 0,001 g, derivados de cereales 100 g, benzoato de denatonium</td><td>La ficha de seguridad debe contener:
Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa,
Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Uso de la sustancia/mezcla rodenticida,
Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad,
Identificación de los peligros,
Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008,
Elementos de la etiqueta, Otros peligros, Composición/información sobre los componentes, Descripción de los primeros auxilios, Principales síntomas y efectos, agudos y retardados, Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensar-se inmediatamente, medidas en caso de vertido accidental, Controles de exposición/protección individual, Propiedades físicas y químicas, Información toxicológica</td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td>Insumo insecticida pirotroide sintetico en formulación suspensión concentrada al 10% de ingredientes activo por litro de formulación, insumo que controla blatella (cucaracha alemana), periplaneta americana (cucuracha amaericana), aedes aeqypti (zanqudo que transmite el dengue), musca domestica (mosca domestica), arañas simpies, pulgas,chinches, alacranes etc. Especificación: Clase insecticida, ingrediente activo alfacipermmetrina, grupo quimico pertroide, formulación suspensión concentrada, nombre quimico, alfaciermetrina 100g/l racemate comprising R- a-cyano -3 –phenoxybenzy 1s-cis3-2.2- dichglorovin-y 2.2- diamethycylopop anecaroxylate and S-a-cyano-3-phenoxybensy 1R –cis-3-2.2 dicchlorovin yl -2.2 – dimenthylcylopropane-carboxylate, de formulación a 20g c.</td><td>La ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, medidas en caso de vertido occidental, manipulación y almacenamiento, medidas técnicas, controles de la exposición protección personal, información ecológica y reglamentaciones.

Composición insecticida sobre los componentes: contenido 100g/l -10%p/v nro cas 63375-30-8 número index 607-422-00-x. símbolo de peligrosidad TN,

Información toxicológica: toxicidad oral aguda DL50 para ratas mayor 500 mg/kg, toxicidad inhalatoria aguda LC50 para ratas mayor 2.0 mg/l/aire</td></tr>
<tr><td>4</td><td></td><td>Insumo mímico o análogo de la hormona juvenil de los insectos el cual tiene un efecto ovicida y pupicida principalmente en insectos de metamorfosis completa. En insectos de metamorfosis incompleta como cucarachas y chinches de cama, tiene mortalidad sobre huevos, estadíos ninfales y causa esterilidad en estados adultos.
Información del componente: Tipo de producto: Ingrediente activo: Nombre químico: Concentración: Tipo de producto : Insecticida, Concentrado</td><td>La ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, datos de riesgo clase toxicológica, tipo de producto: insecticida, concentrado emulsionable (ec), descripción general, palabra de advertencia: atención pictogramas sga, elementos de protección, medidas de primeros auxilios, medios y medidas para combatir el fuego, medidas para controlar derrames o fugas, información complementaria.</td></tr>
</table>

		Emulsionable (EC), Ingrediente activo: Pyriproxifen, Nombre químico: 4-phenoxyphenyl (RS)-2-(2-pyridyloxy) propyl ether, Concentración: 100 g/L. (10%), N° CAS: [57018-04-9], N° UN: 3082	
5		Insumo deltametrina formulada en concentrado emulsionable, indicada para tratamiento de espaciales como para impregnación de toldillos para el control de vectores de enfermedades tropicales, concentración ingrediente activo 2.5% deltametrina.	la ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, identificación del producto/información de la compañía, composición e información de los ingredientes, identificación de riesgos, medidas de primeros auxilios, medidas contra amenaza de incendio, medidas en caso de derrame o fuga, manipulación y almacenamiento, controles de exposición y equipo de protección personal, estabilidad y reactividad, información de los efectos sobre la ecología, consideraciones sobre el desecho final del producto, información regulatoria. Propieda qumicas y física; estado liquido, ph 4-5, solubilidad emulsificable en agua, densidad a 20 grados c.= 0.89 a 0.91 g/cm3. Punto de ignición 48grasos, inflamabilidad 450 grados c.(solvente), presión de vapor a 37 grados menosr 10 kpa, otros datos establec hasta -10grados c, ***Propiedades químicas y físicas;*** toxicidad agua dl50 oral rata mayor 1.000 mg/kg, toxicidad de irritación deltametrina no mutagenica,no teratogenica, no cancerigena.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, son requisitos habilitantes dentro del presente proceso: se solicita a los oferentes a participar foliar los documentos en el orden a que hace lugar los requisitos habilitantes.

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	CUMPLE
1. Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico)	
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a noventa (90) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	
3. Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	
4. Certificación Bancaria Vigente	
5. Registro Único Tributario – RUT	
6. Certificado antecedente penales del Representante Legal o delegado	
7. Certificado antecedente disciplinarios del Representante Legal y de la entidad	
8. Certificado antecedentes contraloría del Representante Legal y de la entidad	
9. Certificado Medidas Correctivas Representante Legal o Delegado	
10. Anexos 1 a 8	
11. Experiencia	
12. Ficha Técnica y fichas de seguridad	
13. Registro Sanitario y/o INVIMA si aplica	
14. Registro fotográfico si aplica	
15. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021)	
16. Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018)	

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a la empresa **ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS,** toda vez que, presenta el menor valor ofertado, una vez verificadas las condiciones técnicas de los elementos solicitados, la cual no subsanó los documentos requeridos en el primer informe de evaluación, se concluye lo siguiente:

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico)	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a noventa (90) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	CUMPLE
3. Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	CUMPLE
4. Certificación Bancaria Vigente	NO ANEXA
5. Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
6. Certificado antecedente penales del Representante Legal o delegado	NO ANEXA
7. Certificado antecedente disciplinarios del Representante Legal y de la entidad	NO ANEXA
8. Certificado antecedentes contraloría del Representante Legal y de la entidad	NO ANEXA
9. Certificado Medidas Correctivas Representante Legal o Delegado	NO ANEXA
10. Anexos 1 a 8	NO ANEXA ANEXO 8
11. Experiencia	CUMPLE
12. Ficha Técnica y fichas de seguridad	NO ANEXA
13. Registro Sanitario y/o INVIMA si aplica	NO ANEXA
14. Registro fotográfico si aplica	NO PRESENTA MUESTRAS FISICAS
15. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021)	NO ANEXA

16. Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018)	NO ANEXA

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a la empresa **CHAVEZ TULCAN MAYI LISBED,** toda vez que, presenta el menor valor ofertado, una vez verificadas las condiciones técnicas de los elementos solicitados, se concluye lo siguiente:

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico)	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a noventa (90) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	CUMPLE
3. Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	CUMPLE
4. Certificación Bancaria Vigente	CUMPLE
5. Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
6. Certificado antecedente penales del Representante Legal o delegado	CUMPLE
7. Certificado antecedente disciplinarios del Representante Legal y de la entidad	CUMPLE
8. Certificado antecedentes contraloría del Representante Legal y de la entidad	CUMPLE
9. Certificado Medidas Correctivas Representante Legal o Delegado	CUMPLE
10. Anexos 1 a 8	CUMPLE
11. Experiencia	CUMPLE
12. Ficha Técnica y fichas de seguridad	
13. Registro Sanitario y/o INVIMA si aplica	
14. Registro fotográfico si aplica	
15. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE
16. Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018)	CUMPLE

5. SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

No se modifica la evaluación de la Empresa **ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS,** toda vez que no subsanó los documentos requeridos en la primera evaluación, una vez verificadas las condiciones técnicas de los elementos solicitados, se concluye lo siguiente.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EXIGIDA

No.	SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUMIGACIÓN: CONTROL DE HORMIGAS Y DESRATIZACIÓN	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, insectos voladores, chinches y otros, donde se cubra toda la estructura física del establecimiento tanto externa como internamente, en total 14 hectáreas aproximadamente los cuales incluyen pabellones 2,5, 6, 8, 9,11,12,16 (cada uno cuenta con tres pisos, salvo pabellón 6 y 12 con una sola planta), sanidad, área de reseña (pasillos, celdas, baños, áreas comunes), bodegas de acopio, expendios, talleres, áreas educativas, oficinas administrativas, alojamientos del personal de guardia y auxiliares bachilleres, casas fiscales, caniles, Guayanas, granjas, garitas y demás dependencias del establecimiento. Tal servicio debe ser con productos de Buena calidad y que garanticen su eficacia, y que haya rotación de productos para que las plagas no adquieran resistencia al mismo. Se solicita que los productos a usar vengan sellados de fábrica y sean abiertos en el establecimiento para su mezcla y posteriormente su utilización por personal capacitado para la misma. Servicio de control de hormigas en especialmente en el sector de la granja y la desratización, que cubra toda la estructura física del establecimiento donde se puede presentarse brote o plaga de roedores, para lo cual se requiere lo siguiente para su respectivo control	72102104	1	NO CUMPLE
2	CEBADEROS	(cebaderos M30) el cebadero se entrega dotado con cebos resistente a humedad.	10191701	1	NO CUMPLE
3	LAVADO DE TANQUES	El establecimiento cuenta en el momento con ocho tanques para agua así: dos de 135 m3, cuatro de 53. m3, dos de 38 m3. El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección personal y los elementos para realizar trabajos en altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso, se debe usar arnés de seguridad completo: cascó de bambuqueó, mosquetones y eslingas, línea de vida. (dicha labor debe ser realizada por la persona certificada para trabajo en alturas representante del contratista que realiza la labor resolución 1409 de 2012	70171601	1	NO CUMPLE
4	CALIDAD Y CONTROL DEL AGUA	Control y calidad del agua mediante toma de muestras y análisis microbiológico; los resultados de los mismos deben hacerse llegar lo más pronto posible para los trámites pertinentes.	72154055	1	NO CUMPLE

En aras de garantizar que el oferente a participar haga uso de insumos de buena calidad en el desarrollo del objeto contractual se hace necesario que el oferente allegue ficha técnica, ficha de seguridad y registros sanitario de los siguientes insumos que a continuación se relacionan y que son de obligatoriedad cumplimiento el no cumplimiento de estos será causal de rechazo, lo anterior con el fin de que los oferentes no oferten insumos de mala de calidad, se pudo establecer que estos insumos son utilizados para esta clase de contrato y no están fuera de lo establecido en la norma para su uso y lógicamente manipulado por las empresas autorizadas para dicho servicio.

<table>
<tr><th>No.</th><th>INSUMO</th><th>ESPECIFICACIONES DEL INSUMO</th><th>ESPECIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL INSUMO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>Insumo extermina el ratón doméstico (Mus musculus), la rata negra (Rattus rattus) y la rata parda (Rattus norvergicus).
Presentación, envase plástico hdpe, material balde, pote, composición raticida, formulación cebo fresco, naturaleza química cumarina, ingrediente activo brodifacoum, propieda física quima; estado sólido, apariencia cebo, color azul, olor característico.</td><td>La ficha de seguridad debe contener; Nombre comercial, identificación de los peligros, primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, medidas en caso de vertido accidental, manipulación y almacenamiento, medidas técnicas, controles de la exposición protección personal, información ecológica y reglamentaciones.

Composición/información sobre los componentes:
<table><tr><th>Nombre químico</th><th>CAS
EC
Index</th><th>%</th><th>Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)</th><th>Límites de concentración específicos</th></tr><tr><td>Bromadiolona (ISO)</td><td>28772-56-7
249-205-9
607-716-00-8</td><td>0,005</td><td>Acute Tox. 1; H300
Acute Tox. 1; H310
Acute Tox. 1; H330
Repr. 1B; H360D
STOT RE 1; H372 (sangre)
Aquatic Acute 1; H400
Aquatic Chronic 1; H410</td><td>Repr. 1B; H360D: C ≥ 0,003 %
STOT RE 1; H372: C ≥ 0,005 %
STOT repe. 2; H373: 0,0005 % ≤ C < 0,005 %</td></tr><tr><td>benzoato de denatonio</td><td>3734-33-6
223-095-2
-</td><td>0,001</td><td>Acute Tox. 4; H302
Skin Irrit. 2; H315
Eye Irrit. 2; H319
STOT única 3; H335</td><td></td></tr></table>
Información toxicológica:
<table><tr><th>Nombre químico</th><th>Vías de exposición</th><th>tipo</th><th>especie</th><th>Tiempo de exposición</th><th>valor</th></tr><tr><td>Para producto</td><td>oral</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 2000 mg/kg bw</td></tr><tr><td>Para producto</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 2000 mg/kg bw</td></tr><tr><td>Bromadiolona (ISO) (28772-56-7)</td><td>oral</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 0,56 mg/kg bw</td></tr><tr><td>Bromadiolona (ISO) (28772-56-7)</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 1,71 mg/kg bw</td></tr><tr><td>benzoato de denatonio (3734-33-6)</td><td>oralmente</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>584 mg/kg</td></tr><tr><td>benzoato de denatonio (3734-33-6)</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>conejo</td><td></td><td>> 2000 mg/kg</td></tr></table></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td>Es un rodenticida anticoagulante de segunda generación que controla eficazmente guarenes o ratas de alcantarilla (Rattus norvegicus), ratas del tejado (Rattus rattus), lauchas o ratones (Mus musculus) y otras especies peligrosas y dañinas.
controla a los roedores con la primera dosis que ingieren, equivalente a 1,3 g en Ratas y 0,2 g en Lauchas y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre a partir del tercer día de la primera ingesta. Contiene, amargante que previene la ingestión humana accidental, aumentando la seguridad en su uso y no siendo detectado por los roedores. Composición brodifacoum 0,005 g, bitrex 0,001 g, derivados de cereales 100 g, benzoato de denatonium</td><td>La ficha de seguridad debe contener:
Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa,
Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Uso de la sustancia/mezcla rodenticida,
Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad,
Identificación de los peligros,
Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008,
Elementos de la etiqueta, Otros peligros, Composición/información sobre los componentes, Descripción de los primeros auxilios, Principales síntomas y efectos, agudos y retardados, Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensar-se inmediatamente, medidas en caso de vertido accidental, Controles de exposición/protección individual, Propiedades físicas y químicas, Información toxicológica</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td>Insumo insecticida pirotroide sintetico en formulación suspensión concentrada al 10% de ingredientes activo por litro de formulación, insumo que controla blatella (cucaracha alemana), periplaneta americana (cucuracha amaericana), aedes aeqypti (zanqudo que transmite el dengue), musca domestica (mosca domestica), arañas simpies, pulgas,chinches, alacranes etc. Especificación:
Clase insecticida, ingrediente activo alfacipermmetrina, grupo quimico pertroide, formulación suspensión concentrada, nombre quimico, alfaciermetrina 100g/l racemate comprising R- a-cyano -3 –phenoxybenzy 1s-cis3-2.2- dichglorovin-y 2.2- diamethycylopop anecaroxylate and S-a-cyano-3-phenoxybensy 1R –cis-3- 2.2 dicchlorovin yl -2.2 – dimenthylcyloropropane- carboxylate, de formulación a 20g c.</td><td>La ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, medidas en caso de vertido occidental, manipulación y almacenamiento, medidas técnicas, controles de la exposición protección personal, información ecológica y reglamentaciones.

Composición insecticida sobre los componentes: contenido 100g/l -10%p/v nro cas 63375-30-8 número index 607-422-00-x. símbolo de peligrosidad TN,

Información toxicológica: toxicidad oral aguda DL50 para ratas mayor 500 mg/kg, toxicidad inhalatoria aguda LC50 para ratas mayor 2.0 mg/l/aire

.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td></td><td>Insumo mímico o análogo de la hormona juvenil de los insectos el cual tiene un efecto ovicida y pupicida principalmente en insectos de metamorfosis completa. En insectos de metamorfosis incompleta como cucarachas y chinches de cama, tiene mortalidad sobre huevos, estadíos ninfales y causa esterilidad en estados adultos.
Información del componente: Tipo de producto: Ingrediente activo: Nombre químico: Concentración:</td><td>La ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, datos de riesgo clase toxicológica, tipo de producto: insecticida, concentrado emulsionable (ec), descripción general, palabra de advertencia: atención pictogramas sga, elementos de protección, medidas de primeros auxilios, medios y medidas para combatir el fuego, medidas para controlar derrames o fugas, información complementaria.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

Elaboró:
Nombre y apellido: EDINSON JAIR CARVAJAL M.
Cargo: Profesional Universitario 2044 G 11
Oficina: Gestión Corporativa - Contratos

Revisó:
Nombre y apellido: Dgte. EDWIN JOBANNY PARRA G.
Cargo: Responsable financiera
Oficina: Gestión Corporativa

Aprobó:
Nombre y apellido: My. ARIEL ALEXANDER DIAZ A.
Cargo: Director CPMSBEL
Oficina: Dirección

		Tipo de producto : Insecticida, Concentrado Emulsionable (EC), Ingrediente activo: Pyriproxifen, Nombre químico: 4-phenoxyphenyl (RS)-2-(2-pyridyloxy) propyl ether, Concentración: 100 g/L. (10%), N° CAS: [57018-04-9], N° UN: 3082		
5		Insumo deltametrina formulada en concentrado emulsionable, indicada para tratamiento de espaciales como para impregnación de toldillos para el control de vectores de enfermedades tropicales, concentración ingrediente activo 2.5% deltametrina.	la ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, identificación del producto/información de la compañía, composición e información de los ingredientes, identificación de riesgos, medidas de primeros auxilios, medidas contra amenaza de incendio, medidas en caso de derrame o fuga, manipulación y almacenamiento, controles de exposición y equipo de protección personal, estabilidad y reactividad, información de los efectos sobre la ecología, consideraciones sobre el desecho final del producto, información regulatoria. Propieda qumicas y física; estado liquido, ph 4-5, solubilidad emulsificable en agua, densidad a 20 grados c.= 0.89 a 0.91 g/cm3. Punto de ignición 48grasos, inflamabilidad 450 grados c.(solvente), presión de vapor a 37 grados menosr 10 kpa, otros datos establec hasta -10grados c, ***Propiedades químicas y físicas;*** toxicidad agua dl50 oral rata mayor 1.000 mg/kg, toxicidad de irritación deltametrina no mutagenica,no teratogenica, no cancerigena.	NO CUMPLE

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

Se evaluó a la Empresa **CHAVEZ TULCAN MAYI LISBED,** toda vez que, presenta el segundo menor valor ofertado, una vez verificadas las condiciones técnicas de los elementos solicitados, se concluye lo siguiente.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EXIGIDA

No.	SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUMIGACIÓN: CONTROL DE HORMIGAS Y DESRATIZACIÓN	Servicio de fumigación contra insectos rastreros, insectos voladores, chinches y otros, donde se cubra toda la estructura física del establecimiento tanto externa como internamente, en total 14 hectáreas aproximadamente los cuales incluyen pabellones 2,5, 6, 8, 9,11,12,16 (cada uno cuenta con tres pisos, salvo pabellón 6 y 12 con una sola planta), sanidad, área de reseña (pasillos, celdas, baños, áreas comunes), bodegas de acopio, expendios, talleres, áreas educativas, oficinas administrativas, alojamientos del personal de guardia y auxiliares bachilleres, casas fiscales, caniles, Guayanas, granjas, garitas y demás dependencias del establecimiento. Tal servicio debe ser con productos de Buena calidad y que garanticen su eficacia, y que haya rotación de productos para que las plagas no adquieran resistencia al mismo. Se solicita que los productos a usar vengan sellados de fábrica y sean abiertos en el establecimiento para su mezcla y posteriormente su utilización por personal capacitado para la misma. Servicio de control de hormigas en especialmente en el sector de la granja y la desratización, que cubra toda la estructura física del establecimiento donde se puede presentarse brote o plaga de roedores, para lo cual se requiere lo siguiente para su respectivo control	72102104	1	CUMPLE
2	CEBADEROS	(cebaderos M30) el cebadero se entrega dotado con cebos resistente a humedad.	10191701	1	CUMPLE
3	LAVADO DE TANQUES	El establecimiento cuenta en el momento con ocho tanques para agua así: dos de 135 m3, cuatro de 53. m3, dos de 38 m3. El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección personal y los elementos para realizar trabajos en altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso, se debe usar arnés de seguridad completo: cascó de bambuqueó, mosquetones y eslingas, línea de vida. (dicha labor debe ser realizada por la persona certificada para trabajo en alturas representante del contratista que realiza la labor resolución 1409 de 2012	70171601	1	CUMPLE
4	CALIDAD Y CONTROL DEL AGUA	Control y calidad del agua mediante toma de muestras y análisis microbiológico; los resultados de los mismos deben hacerse llegar lo más pronto posible para los trámites pertinentes.	72154055	1	CUMPLE

En aras de garantizar que el oferente a participar haga uso de insumos de buena calidad en el desarrollo del objeto contractual se hace necesario que el oferente allegue ficha técnica, ficha de seguridad y registros sanitario de los siguientes insumos que a continuación se relacionan y que son de obligatoriedad cumplimiento el no cumplimiento de estos será causal de rechazo, lo anterior con el fin de que los oferentes no oferten insumos de mala de calidad, se pudo establecer que estos insumos son utilizados para esta clase de contrato y no están fuera de lo establecido en la norma para su uso y lógicamente manipulado por las empresas autorizadas para dicho servicio.

No.	INSUMO	ESPECIFICACIONES DEL INSUMO	ESPECIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL INSUMO	CUMPLE / NO CUMPLE
1		Insumo extermina el ratón doméstico (Mus musculus), la rata negra (Rattus rattus) y la rata parda (Rattus norvergicus). Presentación, envase plástico hdpe, material balde, pote, composición raticida, formulación cebo fresco, naturaleza química cumarina,	La ficha de seguridad debe contener; Nombre comercial, identificación de los peligros, primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, medidas en caso de vertido accidental, manipulación y almacenamiento, medidas técnicas, controles de la exposición protección personal, información ecológica y reglamentaciones. Composición/información sobre los componentes:	CUMPLE

<table>
<tr><td></td><td></td><td>ingrediente activo brodifacoum, propieda física quima; estado sólido, apariencia cebo, color azul, olor característico.</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre químico</th><th>CAS
EC
Index</th><th>%</th><th>Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)</th><th>Límites de concentración específicos</th></tr>
<tr><td>Bromadiolona (ISO)</td><td>28772-56-7
249-205-9
607-716-00-8</td><td>0,005</td><td>Acute Tox. 1; H300
Acute Tox. 1; H310
Acute Tox. 1; H330
Repr. 1B; H360D
STOT RE 1; H372 (sangre)
Aquatic Acute 1; H400
Aquatic Chronic 1; H410</td><td>Repr. 1B; H360D: C ≥ 0,003 %
STOT RE 1; H372: C ≥ 0,005 %
STOT repe. 2; H373: 0,0005 % ≤ C < 0,005 %</td></tr>
<tr><td>benzoato de denatonio</td><td>3734-33-6
223-095-2
-</td><td>0,001</td><td>Acute Tox. 4; H302
Skin Irrit. 2; H315
Eye Irrit. 2; H319
STOT única 3; H335</td><td></td></tr>
</table>
Información toxicológica:
<table>
<tr><th>Nombre químico</th><th>Vías de exposición</th><th>tipo</th><th>especie</th><th>Tiempo de exposición</th><th>valor</th></tr>
<tr><td>Para producto</td><td>oral</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 2000 mg/kg bw</td></tr>
<tr><td>Para producto</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 2000 mg/kg bw</td></tr>
<tr><td>Bromadiolona (ISO) (28772-56-7)</td><td>oral</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 0,56 mg/kg bw</td></tr>
<tr><td>Bromadiolona (ISO) (28772-56-7)</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>> 1,71 mg/kg bw</td></tr>
<tr><td>benzoato de denatonio (3734-33-6)</td><td>oralmente</td><td>LD_{50}</td><td>rata</td><td></td><td>584 mg/kg</td></tr>
<tr><td>benzoato de denatonio (3734-33-6)</td><td>dérmico</td><td>LD_{50}</td><td>conejo</td><td></td><td>> 2000 mg/kg</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td>Es un rodenticida anticoagulante de segunda generación que controla eficazmente guarenes o ratas de alcantarilla (Rattus norvegicus), ratas del tejado (Rattus rattus), lauchas o ratones (Mus musculus) y otras especies peligrosas y dañinas. controla a los roedores con la primera dosis que ingieren, equivalente a 1,3 g en Ratas y 0,2 g en Lauchas y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre a partir del tercer día de la primera ingesta.
Contiene, amargante que previene la ingestión humana accidental, aumentando la seguridad en su uso y no siendo detectado por los roedores.
Composición brodifacoum 0,005 g, bitrex 0,001 g, derivados de cereales 100 g, benzoato de denatonium</td><td>La ficha de seguridad debe contener:
Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa,
Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Uso de la sustancia/mezcla rodenticida,
Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad,
Identificación de los peligros,
Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008,
Elementos de la etiqueta, Otros peligros, Composición/información sobre los componentes, Descripción de los primeros auxilios, Principales síntomas y efectos, agudos y retardados, Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensar-se inmediatamente, medidas en caso de vertido accidental, Controles de exposición/protección individual, Propiedades físicas y químicas, Información toxicológica</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td>Insumo insecticida pirotroide sintetico en formulación suspensión concentrada al 10% de ingredientes activo por litro de formulación, insumo que controla blatella (cucaracha alemana), periplaneta americana (cucuracha amaericana), aedes aeqypti (zanqudo que transmite el dengue), musca domestica (mosca domestica), arañas simpies, pulgas,chinches, alacranes etc.
Especificación:
Clase insecticida, ingrediente activo alfacipermmetrina, grupo quimico pertroide, formulación suspensión concentrada, nombre quimico, alfaciermetrina 100g/l racemate comprising R- a-cyano -3 –phenoxybenzy 1s-cis3-2.2- dichglorovin-y 2.2- diamethycylopop anecaroxylate and S-a-cyano-3-phenoxybensy 1R –cis-3- 2.2 dicchlorovin yl -2.2 –dimenthylcylopropane- carboxylate, de formulación a 20g c.</td><td>La ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, medidas en caso de vertido occidental, manipulación y almacenamiento, medidas técnicas, controles de la exposición protección personal, información ecológica y reglamentaciones.

Composición insecticida sobre los componentes: contenido 100g/l -10%p/v nro cas 63375-30-8 número index 607-422-00-x. símbolo de peligrosidad TN,

Información toxicológica: toxicidad oral aguda DL50 para ratas mayor 500 mg/kg, toxicidad inhalatoria aguda LC50 para ratas mayor 2.0 mg/l/aire</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td></td><td>Insumo mímico o análogo de la hormona juvenil de los insectos el cual tiene un efecto ovicida y pupicida principalmente en insectos de metamorfosis completa. En insectos de metamorfosis incompleta como cucarachas y chinches de cama, tiene mortalidad sobre huevos, estadíos ninfales y causa esterilidad en estados adultos.
Información del componente: Tipo de producto: Ingrediente activo: Nombre químico: Concentración:
Tipo de producto : Insecticida, Concentrado Emulsionable (EC), Ingrediente activo: Pyriproxifen, Nombre químico: 4-phenoxyphenyl (RS)-2-(2-pyridyloxy) propyl ether, Concentración: 100 g/L. (10%), N° CAS: [57018-04-9], N° UN: 3082</td><td>La ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, datos de riesgo clase toxicológica, tipo de producto: insecticida, concentrado emulsionable (ec), descripción general, palabra de advertencia: atención pictogramas sga, elementos de protección, medidas de primeros auxilios, medios y medidas para combatir el fuego, medidas para controlar derrames o fugas, información complementaria.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td></td><td>Insumo deltametrina formulada en concentrado emulsionable, indicada para tratamiento de espaciales como para impregnación de toldillos para el control de vectores de enfermedades tropicales, concentración ingrediente activo 2.5% deltametrina.</td><td>la ficha de seguridad debe contener; nombre comercial, identificación del producto/información de la compañía, composición e información de los ingredientes, identificación de riesgos, medidas de primeros auxilios, medidas contra amenaza de incendio, medidas en caso de derrame o fuga, manipulación y almacenamiento, controles de exposición y equipo de protección personal, estabilidad y reactividad, información de los efectos sobre la ecología, consideraciones sobre el desecho final del producto, información regulatoria.
Propieda qumicas y física; estado liquido, ph 4-5, solubilidad emulsificable en agua, densidad a 20 grados c.= 0.89 a 0.91 g/cm3. Punto de ignición 48grasos, inflamabilidad 450 grados c.(solvente), presión de vapor a 37 grados menosr 10 kpa, otros datos establec hasta -10grados c,
Propiedades químicas y físicas; toxicidad agua dl50 oral rata mayor 1.000 mg/kg, toxicidad de irritación deltametrina no mutagenica,no teratogenica, no cancerigena.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

Elaboró:
Nombre y apellido: EDINSON JAIR CARVAJAL M.
Cargo: Profesional Universitario 2044 G 11
Oficina: Gestión Corporativa - Contratos

Revisó:
Nombre y apellido: Dgte. EDWIN JOBANNY PARRA G.
Cargo: Responsable financiera
Oficina: Gestión Corporativa

Aprobó:
Nombre y apellido: My. ARIEL ALEXANDER DIAZ A.
Cargo: Director CPMSBEL
Oficina: Dirección

CONCLUSION:

1. La empresa **ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS**, NO CUMPLE las condiciones del proceso de invitación pública de MÍNIMA CUANTÍA 007.CPMSBEL.2025, oferta rechazada.

2. La empresa **CHAVEZ TULCAN MAYI LISBED CUMPLE** con todos los requisitos TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS solicitados en la invitación Pública No. **MÍNIMA CUANTÍA 007.CPMSBEL.2025,** por lo anterior, el Director, ordenador del gasto Mayor de Prisiones ARIEL ALEXANDER DÍAZ ARDILA, con base a las recomendaciones sugeridas por los designados para la evaluación de propuestas de la Invitación, procede a adjudicar la Invitación Pública Nro. MÍNIMA CUANTÍA 007.CPMSBEL.2025, a la empresa **CHAVEZ TULCAN MAYI LISBED,** por valor de: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00)

En esta instancia se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, dentro de la Invitación Pública No. **MÍNIMA CUANTÍA 007.CPMSBEL.2025**

Se firma la presente acta una vez leída y aprobada por las personas designadas para la evaluación de propuestas.

Ítem	Área y/o Dependencia	Responsable	Firma
01	Director CPMSBEL	Mayor de Prisiones ARIEL ALEXANDER DÍAZ ARDILA	ORIGINAL FIRMADO
02	Responsable Área Gestión Corporativa CPMSBEL	Dragoneante EDWIN JOBANNY PARRA GONZÁLEZ	ORIGINAL FIRMADO
03	Responsable PIGA de la CPMSBEL	Dragoneante USME RAMIREZ ELKIN DE JESUS	ORIGINAL FIRMADO
04	Oficina de Contratación de la CPMSBEL	P.U. EDINSON JAIR CARVAJAL MARTÍNEZ	ORIGINAL FIRMADO